

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NECESARIA PARA **LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE APOYO EN INNOVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR COMERCIO**, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2022, DE 21 DE ABRIL, ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON OBJETO DE PROMOVER UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ BAJO CRITERIOS DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, MEDIANTE EL APOYO A LA INNOVACIÓN Y A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS, **FINANCIADO EN UN 100% POR EL ÁREA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

EXPTE.DIPUACTIVA2022-CEC.3

Cádiz, a 8 de julio de 2022.

Dña. Carmen Romero Matute, en calidad de Secretaria General de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, y en referencia a las actuaciones de apoyo en innovación y dinamización destinadas al sector del comercio, enmarcadas en el convenio firmado con fecha 21 de abril de 2022, entre la Excm. Diputación provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, financiadas en un 100% por el área de coordinación y desarrollo, productivo y social de la Excm. Diputación provincial de Cádiz.

EXPONE

Único. - Que tras recibir correctamente la documentación requerir a la empresa propuesta como adjudicataria en el presente procedimiento de contratación Expte. Dipuactiva2022-CEC.3.

RESUELVE

Adjudicar con fecha de 8 de julio de 2022 la contratación de la prestación de servicios reseñada con anterioridad a la empresa **OPERA BUSINESS DREAMS S.L.U**, conforme a lo que a continuación se dispone:

1. Expediente EXPTE.Dipuactiva2022- CEC.3.
2. Objeto del contrato: La prestación de servicios necesario para la realización de actuaciones de apoyo en innovación y dinamización destinadas al sector del comercio.
3. Plazo de ejecución de la prestación de servicios: desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022.

Forma de pago: Tras la presentación de las correspondientes factura y aceptación de esta por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

Indicar en la misma "Financiado en un 100% por el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en el marco del convenio 2022, de 21 de abril, entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, DIPUACTIVA2022. EXPTE.DIPUACTIVA -CEC.3."

4. Procedimiento: Abierto Simplificado.
5. Adjudicación:
 - Fecha Adjudicación: /07/2022.
 - Adjudicatrix: **OPERA BUSINESS DREAMS S.L.U**.
 - Importe de la adjudicación:
 - Importe base : 46.950,00 €
 - Importe IVA: 9.859,50 €
 - Importe Total: **56.809,50 €**

En el importe total se incluye el IVA, impuestos especiales, licencias, tasas, comisiones y demás gastos necesarios para la realización de la prestación de servicios requerida en el presente procedimiento de contratación.



Diputación
de Cádiz

COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos

CEC
CONFEDERACIÓN
EMPRESAS
PROVINCIA DE CÁDIZ



Fdo. Carmen Romero Matute
Secretaria General CEC